

ESCRITO DE RECLAMACION AL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE BALONCESTO

A la Junta Electoral de la Federación Navarra de Baloncesto

D/Dña, con domicilio en,
Calle, Teléfono, con Documento Nacional
de Identidad nº, actuando en nombre propio / actuando en representación del
Club Deportivo..... (*táchese lo que no proceda*).

EXPONE

Que (*nombre del Club Deportivo / nombre de la persona*) no figura en el Censo Electoral provisional publicado junto con la convocatoria para el proceso electoral de la Federación Navarra de Baloncesto,

Que reúne los requisitos para su inclusión en el Censo Electoral definitivo, según se desprende la documentación que se adjunta, y

SOLICITA

La inclusión de (*nombre del Club Deportivo / nombre de la persona*) en el Censo Electoral definitivo de la Federación Navarra de Baloncesto.

....., a de de 2024

Fdo. D/Dña

El escrito se acompañará de la siguiente documentación:

- Para los deportistas, jueces y técnicos:
 - Fotocopia del DNI y y de la licencia deportiva de la temporada actual y la inmediatamente anterior.
- Para las Entidades Deportivas:
 - Escrito de inscripción en el Registro del Deporte de Navarra.
 - Licencia deportiva y/o justificación de la inscripción o participación en actividades deportivas federadas (*según proceda*), todo ello referido a la temporada actual y la inmediatamente anterior.
 - El escrito deberá ir firmado por el/la Presidente/a de la Entidad deportiva solicitante.

Protección de Datos: Los datos personales contenido en la presente reclamación no se utilizarán para otra finalidad que la resolución de la misma y la comunicación al interesado.

El tratamiento y publicación de los datos contenidos en el censo tendrá por exclusiva finalidad garantizar el ejercicio por los electores de su derecho de sufragio, y garantizar la transparencia del proceso electoral, no siendo posible su utilización ni cesión para ninguna finalidad distinta de aquélla. No está prevista la cesión de los datos del Censo Electoral a terceras personas salvo a las autoridades que deben garantizar el derecho de sufragio y la limpieza del proceso.